

## **CARTA DE APOYO A LOS MATRONES Y MATRONAS DE RANCAGUA**

El Colegio de Matrones y Matronas de Rancagua informa, que la Contraloría General de la Republica, recientemente ha ratificado mediante el Dictamen N°46.357, a solicitud del Colegio de Enfermeras de Chile, presentado en el año 2015, que permitiría la derogación de la Norma 21.

En la práctica, esto significaría que otros profesionales, en este caso Enfermeras, desarrollarían funciones en las Áreas de Neonatología, Obstetricia y Ginecología: Alto Riesgo Obstétrico, Puerperio, Ginecología y Oncoginecología; lo que de acuerdo al análisis comparativo realizado por nuestro Colegio en cuanto a las de las mallas curriculares y preparación universitaria, este gremio no cuenta con las competencias clínicas, manejo técnico, ni conocimiento científico necesarias para su desempeño en estas áreas.

Tenemos la firme convicción que resulta imprescindible, que el Ministerio de Salud, se pronuncie, respecto a las repercusiones que el dictamen de la Contraloría, traería para la Salud de la Mujer y su Recién Nacido.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de ustedes APOYO, a nuestra petición, lo que no es otra cosa que resguardar el beneficio en la Salud de nuestras pacientes y continuar con nuestros logros alcanzados en lo que respecta a la Salud Pública de nuestro país.

Atentamente a Uds:

### **COLEGIO DE MATRONES Y MATRONAS RANCAGUA**

Rancagua 24 de junio de 2018

N°	Nombre y Apellido	RUT	Especialidad/Cargo	Firma

